INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
PRIMOCORP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de PRIMOCORP S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1996.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1996.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno se encuentra en proceso de implementación por cuanto la compañía está en etapa de preoperación.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 1996, son iguales a las del Libro Mayor y Libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición de Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

JULIO PLAZA HIDALGO
COMISARIO

Guayaquil, Enero de 1997

26 FEB 1997
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL